Expediente: **273/19-I3**
Carátula: **FRIAS FELIPA ANTONIA C/ LONERA ADAD HNOS. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20379575782 - ADAD, ADRIANA ELIZABETH-TERCERO INTERESADO
20279612826 - ADAD, ORLANDO ROBERTO-TERCERO INTERESADO
20379575782 - ADAD, MARCELO FABIAN-TERCERO INTERESADO
20345912585 - ESCOBAR, GERARDO GONZALO-POR DERECHO PROPIO
20142419646 - FRIAS, FELIPA ANTONIA-ACTOR
90000000000 - LONERA ADAD HNOS. S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 273/19-I3

H105015881134

JUICIO: "FRIAS FELIPA ANTONIA c/ LONERA ADAD HNOS. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 273/19-I3.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

A la presentación del 26/05/2025 a horas 10:58, efectuada por el letrado por el letrado Andrés Roda Aguirre, en representación de Adriana Elizabeth Adad y Marcelo Fabián Adad:

Téngase presente la ampliación de expresión de agravios, y proveyendo lo pertinente:

Por presentado el memorial de agravios y su ampliación, en tiempo oportuno y en los términos de la presentación que antecede. Vista a la parte actora por el término de CINCO DÍAS (conforme artículo 125 del CPL). Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC).- GGJA 273/19-I3

Actuación firmada en fecha 01/10/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.